

PRECIO DE SUSCRIPCION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes, 7 rs.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 23.—Anuncios, 15 céntimos de real linea del tipo 9 a los suscriptores, 23.—Los que no lo sean en la sección local y en gacillas, 1 real linea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 2, principal.

AÑO VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

## ESPIRITU DE LA PRENSA

### LOS NUEVOS VÁNDALOS.

Desde tres distintos puntos de vista puede considerarse el bombardeo de Alicante: desde la población; desde las fragatas insurrectas y desde los buques extranjeros.

Si nos colocamos en el castillo de Santa Bárbara, y desde allí echamos una mirada sobre el vecindario alicantino dispuesto a sacrificar sus propiedades y su vida antes que consentir que los foragados de Cartagena manchen con su presencia su pueblo natal; si contemplamos a sus pacíficos habitantes pidiendo armas para situarse en los puntos de más peligro; a las autoridades militar, civil y municipal exitando el patriotismo del pueblo que no necesitaba de excitación; a los soldados y voluntarios en su puesto de honor; a las señoritas ofreciendo sus albergues para hospitales de sangre y comprometiéndose ellas mismas a desempeñar el papel de hermanas de la caridad; a las pacíficas siervas de Dios resistiéndose a abandonar sus moradas si quiera corriesen peligro de muerte; al ministro de la Gobernación compartiendo los riesgos de sus conciudadanos; a niños aún no adolescentes arrastrando los cañones; qué debían constituir una batalla resante; a todos, en fin, militares y civiles, hombres y mujeres, jefes y soldados, jóvenes y viejos apercibiendo para la defensa y llegando los medios convenientes, acopiando municiones, construyendo refugios, haciendo hilas y vendajes, estableciendo baterías, etc. Y al ver una vez roto el fuego, a esos bravos oficiales de artillería, condenados a la inacción durante siete meses, con cañones de poco calibre y corto alcance causar averías de consideración en los buques bombardeadores que les obligaron a retirarse; al ver, repetimos, la pericia de unos, el valor de otros, el heroísmo, la abnegación y el entusiasmo de todos, casi nos felicitamos de la infamia cometida que caracterizan al pueblo español, siempre dispuesto a rebelarse contra todo género de villanías.

Pero si con el pensamiento nos trasladamos—pues solo con el pensamiento podríamos trasladarnos—á la fragata *Naufragio*, y tendemos la vista en derredor, nos encontraremos en primer lugar con un buque construido para defender los intereses materiales y morales de los españoles, sus propiedades y su honra, destinado á destruir poblaciones españolas indefensas; á robar y saquear á los habitantes de España; á deshonrar la Marina que debían enaltecer y han enaltecido en África y en el Callao.

Esa fragata, en vez de ostentar el pendón con los colores nacionales, izan la bandera roja de color de sangre, simbolo de todos los excesos y de los crímenes todos. No está mandada por el mar-

ques de Santa Cruz ó de la Victoria, ni por Gravina, Churruca ó Méndez Núñez, sino por el fugitivo de Chinchilla, el expoliador de Torrevieja, el bandoleiro de Almería, el condotiero de Aguilas, que viene á escribir el último capítulo de sus hazañas en Alicante.

Los subordinados son dignos del jefe; no es la valiente marinería que tripulaba los buques en Trafalgar, en Tolon y en el Callao, y que cuando no podía triunfar, sabía morir como buena; no son los que dirigían las galeras en Lepanto, sino los que remaban en ellas como forzados, asesinos, ladrones ó incendiarios, que si no son capaces de jugarse la vida, en cambio, exigen como salario de sus dignos servicios dos horas de saqueo, que se les otorgan.

La empresa está á la altura de quienes la ejecutan, no se trata de conquistar gloria, de defender la honra patria, de adquirir territorio ó consideración para el país, de amparar con los buques españoles las costas españolas. El objeto es más sencillo, porque se reduce y está formulado en esta sencillísima frase: La brasa ó la vida?

Todo cuadro para ser perfecto ha de tener luz y sombra, y mal podrían lucir las brillantes figuras del patriotismo y la bravura alicantina, si no se destacasen sobre el fondo negro oscuro y tenebroso de la conciencia cantonal.

Dentro de la moral universal y del Código comprendemos al bueno y al criminal, al asesino y la víctima; lo que ya no nos cabe en la cabeza, es al espectador impasible del crimen que, pudiendo evitarlo, asiste como curioso a sus peripecias, observando las arterias del matador y las convulsiones del asesinado.

Para nosotros el que arroja á otro á un río, para que se ahogue es un malvado; más el que pudiendo detener al delincuente, ó tender la mano al que se aboga, se cruza de brazos y asiste á su agonía, es un miserable sin conciencia, mil veces mas malo que el autor del homicidio.

Y si en el crimen que se deja perpetrar el delinquiente pasivo, sin razón ni demente ni consciente, ni creyendo del asesino, su responsabilidad sube de punto, y si las leyes de los hombres no se la exigen, la conciencia pública, que está por cima de todas las leyes, se la exigirá muy estrecha.

Ocho buques ingleses, cuatro franceses y uno prusiano han presenciado con la mayor frescura el bombardeo de Alicante. La marina real inglesa ha retenido indebidamente dos fragatas españolas que, en poder del Gobierno, hubieran hecho imposible el bombardeo y las expoliaciones de Torrevieja, Aguilas y Villajoyosa.

Fuera de la conciencia y de la moral universal no hay ley que obligue á nadie á prestar socorro, mas siempre resultara que quien no lo hace falta á la moral y á la conciencia y se prepara la execración pública.

Es posible que dentro del derecho internacional y del código marítimo se consideren los bombardeos con las circunstancias que el de Alicante, como espectáculos más ó menos entretenidos; de lo que estamos seguros es de que no asistiríamos nunca inactivos a espectáculos semejantes.

Considerado, pues, el bombardeo de Alicante, es un acto de heroísmo, desde los buques extranjeros una indignidad.

(*El Gobierno.*)

### CARTAGENA POR DENTRO.

Un periódico de Madrid ha publicado noticias muy curiosas de lo pasado dentro de Cartagena, comunicadas por un sujeto escapado de aquella plaza. Hé aquí algunos pormenores interesantes:

Dentro no se respeta nada: todos los almacenes de víveres y depósitos, desde el mas grande al mas ínfimo, todos han sido saqueados y dejando en la miseria á los pequeños propietarios; los depósitos de trigo, de dentro de San Anton y Dolores, de los Segados, Joropó, Frenol y otros, todos los han hallado barridos; las tiendas, de la calle Mayor, de Galbache, Roig, Soter y otros, han sido abiertas y tomado lo que han querido, no obstante haber sacado mucho por el campo; el bazar de Ginés Blanca lo han saqueado, y a carros se llevan los efectos que se están vendiendo en Murcia, y los canallas se llevaban en la sangría del brazo los jarrones de porcelana; ha quedado arruinado.

El almacén de Feixó ha sido dos veces abierto, le han sacado cucharas, quinques, maletas, papel de 70 rs. para *El Canton*, etc., etc. A Gall, debajo de Valerido, le robaron en armas y lozana valor de 7,000 rs., y gracias al padre, no lo han dejado en la calle. Al locero establecido frente á la calle de Campos, dicen que no le han dejado un cacharro.

A Spofforno también le abrieron su establecimiento, y nada se respetó, donde hay algo que robar. Tienen algunos maillan proveedores, es decir, la administración militar del cantón: hacen falta mantelos para la *Nunancia*, llaman al proveedor, este lleva las hachas y dice:

*aquí*, descorrajan y toman, legalmente siempre, y con testigos. Basta ese ejemplo, pues lo mismo sucede en todos los casos.

No se fían de los soldados de Mendiola, ni de los de Iberia, y de noche van estos a reforzar los castillos y murallas como reten, acompañados en las últimas por dos compañías de presidiarios; cuando amanece, al son de corneta se retiran los cuarteles; los presidiarios dejan en el suyo el armamento, y se van a pasear. Estas dos compañías van vestidas de soldados de marina, con la ropa que este cuerpo tenía en su almacén, y llevan gorras blancas, por lo cual les llaman *ingeneros*.

No para la aprobación o reforma de dichas órdenes. A este propósito, la referida sala se reunirá diariamente, mientras lo considere necesario, a las horas que el regente le señale.

### TÍTULO II.

#### DEL ESTADO DE GUERRA.

Art. 20. Resignado el mando por la autoridad civil en la militar, y en los casos á que se contrae el art. 13 de esta ley, quedará declarado en estado de guerra el territorio de la provincia en que ocurrían aquellos sucesos, lo que se hará saber al público por medio de bando y edictos que contengan las prevenciones y medidas oportunas.

Art. 21. En dicho bando se intimará á los rebeldes ó sediciosos y perturbadores que depongan toda actitud hostil, y presten obediencia á la autoridad legítima.

Los que lo hicieren en el término que el bando fije, y no habiendo término señalado en el de dos horas quedaran exentos de pena, excepto los autores ó jefes de la rebelión, sedición ó desorden, y los reincidentes en estos delitos.

Los autores y jefes referidos serán indultados de la pena que les corresponda, caso de rendirse den-

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelven ninguno original.

Número 1652.

del bombardeo de Alicante para condenar á esos reos de alta traición, que arman á los presidiarios para saquear el país, para arrasar ciudades abiertas y pacíficas. Todo republicano debe sentir tanto dolor como vergüenza de que esos infames facciosos se llamen correligionarios suyos.

Solo faltaba demostrar su connivencia con los carlistas, y un documento oficial ha venido a comprobarlo. La *Gaceta* ha publicado las instrucciones circuladas por los emisarios de D. Carlos para ellevantamiento de Castilla; instrucción en que, prescindiendo de la gramática, que no sale bien parada de manos de esos sectarios, se da la edificante nueva de que los carlistas están de acuerdo con los intransigentes republicanos.

Hé aquí textualmente la 5.<sup>a</sup> de estas instrucciones secretas:

«De acuerdo con los intransigentes republicanos que están de acuerdo con V. E., procurará sublevar las reservas del gobierno republicano y escitar la discordia en las filas de los voluntarios de la república.

Aquí están las dos demagogias dándose la mano: habrá alquien tan ciego que dude todavía? No, los cantoneros y los carlistas están de acuerdo, y quizás la corriente de las facciones valencianas por la Ribera del Júcar estaba combinada con el ataque de las fragatas á Alicante.

Contra la decisión de esta ciudad debía estrellarse la furia demagógica de los cantoneros; pero sin desconocer el mérito contraído por la población de Alicante por las escasas tropas que la guardan, y el distinguido general que la manda, hay que convenir en que el brillante éxito de la jornada corresponde muy especialmente al cuerpo de artillería, que ha iniciado su nueva época con actos de lealtad, de valor y de pericia, dignos de encalmar. Parece que se ensancha el corazón y se respira con mas tranquilidad al considerar que los cañones han vuelto á poder de manos esperanzadas que no los harán servir para que fujan por la espalda á aquellos mismos quienes intentan defender, ni los esparcen á que se los lleven impunes los carlistas.

Los periódicos republicanos de *Murcia* hacen completa justicia al valor e inteligencia que el cuerpo facultativo de artillería acaba de desplegar en Alicante.

*La Igualdad* dice que admira el entusiasmo y el denuedo del pueblo alicantino, el valor indomable de las tropas republicanas que con él han concurrido á la defensa de aquella heroica ciudad, y la bizarria de los duros artilleros que han dirigido sus tiros certeros sobre la chusma de las fragatas sublevadas, haciéndolas huir vergonzosamente para no volver jamás á ponerse al alcance de nuestros cañones. *La Discusión* se felicita del resultado que obtienen las medidas del gobierno para restablecer el orden y crear un verdadero ejército. Bueno es que se remedien los pasados errores, y solo es de lamentar el tiempo perdido en los carlistas.

### LOS CANTONALES

#### Y LOS ARTILLEROS.

Los federales, aliados de los carlistas, han disparado los cañones de las gloriosas fragatas del Callao contra la república, contra la libertad, contra la España moderna.

Los antiguos oficiales de artillería, los temidos de la revolución, los arrojados del ejército por ella, han defendido y salvado, en las fortalezas de Alicante, la España moderna, la libertad y la república.

Aprended y arrapentiros, federales!

La conducta de los piratas, mandados por Contreras, Pierrad y demás jefes de la demagogia federal, está juzgada. No era necesario el crimen de esa nación

LEY DE ORDEN PÚBLICO. LEY Y EL ART. 18 DEL CÓDIGO PENAL.

tumulto, se subordinarán á lo que prescribe esta ley y el art. 18 del Código penal. Si la autoridad civil, una vez empleados todos los medios de que en circunstancias ordinarias disponé, y los que para las extraordinarias le otorga los precedentes artículos, no pudiese por sí sola, ni auxiliada por la judicial, dominar la agitación y restablecer el orden, lo prevendrá en un bando, que se publicará con la solemnidad posible, e inmediatamente después dispondrá que la militar proceda á la adopción de las medidas que reclame la paz pública, previa la declaración del estado de guerra.

Art. 13. Cuando la rebelión ó sedición se manifiesten desde los primeros momentos, rompan el fuego los rebeldes ó sediciosos, ó comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de apelar á la fuerza y resignar el mando para dominarlos, se pondrá de acuerdo con la autoridad judicial y la militar, y dispondrá la inmediata declaración de estado de guerra.

Si no hubiese acuerdo entre estas autoridades, ni tiempo para tomarlo, se entrará desde luego provisionalmente en el estado de guerra en los dos primeros casos del párrafo anterior, dando directamente cuenta de todo al Gobierno y á las autoridades superiores jerárquicas respectivamente.

Art. 14. Si ocurriese la rebelión ó sedición en capital de provincia, la autoridad civil, para los efectos del artículo anterior, lo será el gobernador de la misma ó el que haga sus veces, y las auto-

no para la aprobación o reforma de dichas órdenes. A este propósito, la referida sala se reunirá diariamente, mientras lo considere necesario, a las horas que el regente le señale.

### TÍTULO II.

#### DEL ESTADO DE GUERRA.

Art. 20. Resignado el mando por la autoridad civil en la militar, y en los casos á que se contrae el art. 13 de esta ley, quedará declarado en estado de guerra el territorio de la provincia en que ocurrían aquellos sucesos, lo que se hará saber al público por medio de bando y edictos que contengan las prevenciones y medidas oportunas.

Art. 21. En dicho bando se intimará á los rebeldes ó sediciosos y perturbadores que depongan toda actitud hostil, y presten obediencia á la autoridad legítima.

Los que lo hicieren en el término que el bando fije, y no habiendo término señalado en el de dos horas quedaran exentos de pena, excepto los autores ó jefes de la rebelión, sedición ó desorden, y los reincidentes en estos delitos.

Los autores y jefes referidos serán indultados de la pena que les corresponda, caso de rendirse den-

resueta hace cinco meses, como ahora acaba de serio, habría evitado muchos contratiempos, impidiendo el desarrollo que ha adquirido desde entonces la guerra civil.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 2 Octubre 1873.

### GRATITUD.

Nuestra querida ciudad, la hermosa Alicante, está fijando en estos momentos la atención de España entera, y no solo el gobierno, no solo la prensa se ocupan de ella con el mas vivo y preferente interés, sino que la mayor parte de las capitales la felicitan por su heroísmo, después de haberse condolido de su desgracia.

Nosotros faltariamos al mas sagrado de los deberes, al que impone la gratitud en pechos bien nacidos, sino correspondiésemos a los nobles sentimientos que nos han manifestado gobierno, prensa y poblaciones, haciendo público que su afectuoso cuidado llena de negocio nuestro corazón.

Prolijo sería enumerar todas las felicitaciones, todos los artículos encomiásticos que nos han consagrado y siguen consagrandonos ciudades y periódicos; pero si haremos mención de algunos de ellos en prueba del interés que ha despertado en España, primero nuestra desgracia y después nuestra victoria.

Nuestro estimado colega *El Gobierno* nos consagra el magnífico artículo que reproducimos íntegro al frente de nuestro número de hoy. *La Iberia*, después de esclamar llena de indignación, al reproducir el despacho telegráfico en que se dà cuenta del horrible bombardeo verificado el sábado último. «La gran indignidad se ha consumado,» añade estas sentidas frases. «Hoy debemos saludar, y lo hacemos con entusiasmo, al noble pueblo alicantino, qué ha conquistado un lauro más para su corona de gloria, mostrando a las escuadras extranjeras, para que mañana lo digan a Europa y al mundo, que aquí se rechaza a los demagogos y a los piratas a balazos, y que se prefiere morir antes mil veces que permitir la afrenta de que los ladrones penetren en nuestras ciudades.

¡Bien por Alicante, por sus hijos, por el ejército que ha tomado parte en el ataque y por el brillantísimo cuerpo facultativo de artillería que tan señalados servicios acaba de prestar. La población puede estar orgullosa

de hoy más como un pueblo de héroes y de mártires, como un pueblo cuyas virtudes pueden servir de ejemplo; como un pueblo que enaltece nuestro nombre y sabe ser digno de esta patria española.»

Nosotros agradecemos á nuestro colega la alta opinión que le merece nuestra ciudad natal, y le devolvemos el cariñoso y entusiasta saludo que nos dirige.

*El Pueblo*, ocupándose lleno de indignación del horrible atentado cometido por los federales insurrectos contra nuestra bella capital, exclama sin poder contener su justa ira: «Lo triste, lo amargo, lo horrible del caso es que una ciudad española es presa de las llamas, y ve derrumbarse sus edificios, llenarse sus calles de ruinas y sus habitantes de desolación y espanto por servir de campo de batalla á la lucha sangrienta de los dos federalismos que hoy imperan.»

*La Independencia Española*, por su parte, al reproducir las noticias que acerca de Alicante publica la *Gaceta*, se expresa en estos sentidos términos:

«Los cantonales cartageneros consumaron, por fin, otro de los bárbaros crímenes de que son responsables ante Dios y ante el mundo. La liberal ciudad de Alicante fué bombardeada, y su comportamiento, así como el de la guarnición toda, rayó en heroísmo. Los artilleros se portaron con la bravura y acierto que era de esperar, y de que tienen dadas grandes pruebas. Recibán nuestro parabién todos los que han sabido combatir á las hordas insurrectas.»

Así nos juzgan nuestros colegas todos de Madrid, y nosotros sentimos la más cumplida satisfacción al ver recompensados los heróicos esfuerzos de nuestro pueblo con el aplauso de España entera.

De España entera decimos, porque no solo la prensa nos aplaude y nos felicita, sino también las capitales mas

teria de valor y de patriotismo ocupan uno de los primeros lugares en nuestra historia, nos dice por conducto de su alcalde:

«Admira el heroísmo de los alicantinos, ¡salud al querido pueblo de Alicante!»

Alicante, se expresa en estos términos.

«La criminal conducta de los separatistas ha producido unánime reprobación: la heróica defensa de la plaza, entusiasmo público, y la victoria, júbilo inmenso. ¡Loor á los deno-

que a la patria, y nosotros la salvaremos y los del pueblo de Albacete!»

Ciudad-Real nos dice: «Felicitó al ministro de la Gobernación, al general Ceballos, á los voluntarios y á la población entera de Alicante por la victoria alcanzada contra los insurrectos separatistas. Ayer antes del peligro ofrecí hombres que fuesen á pelear contra la indigna insurrección, hoy ofrezco mi mas sincero entusiasmo por la victoria.»

Sevilla esclama á su vez. «Séville toda aplaude al noble pueblo de Alicante y censura horrorizada el incalificable proceder de los piratas.»

Jaén, Huélya, Vitoria, Murcia, repiten con entusiasmo iguales felicitaciones, y Almería que ayer se hallaba en la misma angustiosa situación que Alicante, se expresa en estos términos: «Almería felicita con vivo entusiasmo á la ciudad de Alicante, por la gloriosa y heroica defensa que ha llevado á cabo contra la vandálica agresión de los insurrectos cantonales, y dirige cariñosamente fraternal saludo á los bravos alicantinos y á sus dignas autoridades.»

Tales muestras de afecto y de entusiasmo, recompasan cumplidamente las horribles fatigas que nos han hecho sufrir los infames insurrectos de Cartagena, y devolviendo nuestro cariñoso saludo á todos los que por nosotros han manifestado tan vivo interés, sentimos una dulce satisfacción al consignar en nuestras columnas toda la expresión de nuestra sincera gratitud.

Aun no hay noticia de la salida de las fragatas *Vitoria* y *Almansa* para Cartagena, la primera necesita varios días para limpiar sus fondos y reparar la máquina porque con un andar de 3 millas por hora no puede utilizarse en un lance de guerra con el éxito que habría que esperarse de su potente coraza y de sus magníficos cañones.

La ineptitud del ministro de Marina Sr. Oreiro, es evidente, al cabo de

nuevos días para ascender á la categoría de valor y de patriotismo que se encuentra en el Ferrol, ha debido habilitarse en los dos meses que han mediado desde el apresamiento de la *Vitoria* hasta hoy, nos consta que las piezas que faltan á su máquina no son esenciales, y aun siéndolo sobre todo tiempo ha habido para traerlas del extranjero. En las costas de Cuba tenemos otra fragata, cuyo nombre no recordamos en este momento, y en vez de llamar ó alistar precipitadamente estas dos máquinas de guerra, se ha preferido confiar en la devolución de la *Vitoria*.

¡Qué vergüenza! Entre tanto esos

punemente por nuestras costas y bombardean á Almería, Aguilas y Almería.

La responsabilidad de estos criminales hechos, recae por completo sobre el ministro de Marina, pero muy particularmente el bombardeo de Almería, así es que los rumores de su salida del ministerio nos parece muy justificada porque el Sr. Maisonneuve no puede verdaderamente seguir ni un dia mas al lado de quien no ha hecho nada para impedir el bombardeo de Alicante. El contra-almirante Lobo, a pesar de su pericia y valor, ha tenido que violentarse procurando la devolución de la *Vitoria* ó la llegada de la *Zaragoza*, porque es evidente que sin un buque acorazado era imposible ir al encuentro de la *Numancia*, pero dentro de algunos días podrá reunir en Cádiz los buques siguientes:

*Vitoria*, acorazada, 1000 caballos y 23 cañones.

*Zaragoza*, acorazada, 800 caballos y 21 cañones, se espera que recalce en Cádiz el dia 6 de octubre.

*Villa de Madrid*, madera, 600 caballos y 48 cañones.

*Almansa*, madera, 600 caballos y 48 cañones.

*Carmen*, madera, 600 caballos y 41 cañones.

*Cádiz*, vapor de ruedas, madera, 500 caballos y 16 cañones y varios avisos de vapor.

Con esta escuadra podrá hasta forzarse el puerto de Cartagena, pero segun creemos se limitará á bloquearlo y con los antecedentes que existen sobre el estado de aquella plaza, pronto, muy pronto tendrán que entregarse los cantonales.

Los buques mencionados vendrán á Alicante para la renovación del combustible y víveres, de modo que ya no es posible que los buques insurrectos se atrevan á salir siquiera del puerto de Cartagena, y hasta nos parece muy probable resulte cierta la noticia que hemos visto en algunos colegas de que las fragatas *Numancia* y *Mendez Nuñez* se han dirigido á Oran para buscar en aquellas playas seguro asilo los presidiarios que las tripulan.

Aunque en la relación que hicimos en nuestro número del martes, consignamos todas las casas que sufrieron en nuestra capital, las cuales ascienden á 47, merecen particular mención, por ser las que mas deterioro han experimentado, en primer lugar la situada en la calle de San Miguel, que por ser un pequeño edificio fabricado de mampostería, quedó medio arruinado, puesto que una granada de trescientas libras destrozó completamente uno de sus ángulos, dejando á descubierto toda la habitación del único piso de que la casa se compone.

La de la Sra. D. Patrocinia Palarea, calle de Prim, núm. 32: este magnífico edificio cuya espalda da á la calle de San Fernando, recibió un proyectil esférico de 80 libras en el

varias paredes interiores del piso que ocupa el comisario de Marina, D. Isidoro Gonzalo, le destrozó completamente todos los muebles que adornaban la habitación principal.

La de D. José Guillen, calle de Aragón núm. 1, habitada por D. José Estruc, también fué perforada por una bala esférica, que penetrando en el comedor hizo pedazos un armario de vagilla y todos los muebles que había en la habitación.

La del Sr. Feliu, calle de Méndez Nuñez núm. 5, que es un edificio de grandes dimensiones, recibió un bala que perforando la pared que mira al Sur, penetró en la habitación del piso tercero, ocupada por D. Luis Mauricio, y destrozó varias paredes interiores cayendo en la escalera.

La de Agustín Charques, calle de Madrid núm. 12 en la cual entró por el ángulo de poniente una granada cónica de 300 libras, que afortunadamente no rebentó, pero que esto no obstante destrozó la mayor parte de ella.

La de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, calle de Cienfuegos núm. 5, en la cual penetró un proyectil esférico por el techo, llegando hasta la alcoba, después de romper varias paredes, y finalmente, la de José Garnero, situada en la calle de Lucanía, y que por dar frente á la batería de nivel, situada junto al cuartel general, experimentó destrozos de tal consideración, que son dignos de mencionarse.

Los proyectiles que sobre ella cayeron, penetraron en el interior del edificio por cinco grandes agujeros abiertos en las paredes exteriores, derribando además varios tabiques y parando dentro de las alcobas, cuyo mobiliario destrozaron completamente. Ni un solo mueble quedó en su lugar, tal debió ser el estremecimiento de la casa. Un espejo de grandes dimensiones y de bastante valor, quedó hecho añicos: sillas, mesas, cómodas, camas, todo fué sacado de su lugar, de suerte que al penetrar los dueños en su habitación, apenas podían darse razón de como se había verificado tan trágico trastorno.

Anteanoche fué reunida la oficialidad de la milicia de esta capital, para celebrar la victoria, y el oficial de la guardia militar de segunda clase, en compensa de los servicios prestados durante el bombardeo, y al voluntario de la séptima compañía José Morante y Soler que, como digimos oportunamente, fué herido en la plaza de Toros por un casco de granada, con una cruz pensionada con 30 rs. mensuales.

El elevado Castillo de Santa Barbara fué uno de los puntos en que se cebaron los insurrectos durante el bombardeo, tal vez por considerarle á Carreras el punto en que se

ridades judicial y militar las superiores en orden jerárquico. En los demás pueblos se reunirán para dicha declaración el juez de primera instancia ó el decano si hubiere mas de uno, el alcalde popular y el jefe militar que ejerza el mando de las armas.

Art. 15. En el caso de que en dichos pueblos no existiere autoridad militar que ejerza el mando de las armas, el alcalde popular, jefe superior de la milicia, asumirá las facultades que corresponden según esta ley, á la autoridad militar en el estado de guerra.

Art. 16. En la capital de la monarquía y puntos donde residan el rey ó la regencia del reino no podrá declararse el estado de guerra sin autorización del Gobierno.

Art. 17. El Gobierno, cuando hayan ocurrido actos de rebelión ó sedición en dos ó mas provincias, ó se hayan presentado grupos considerables de rebeldes ó sediciosos armados en ellas, determinará el territorio que queda sujeto al estado de guerra.

Art. 18. Recibida por la autoridad judicial la comunicación á que se refiere el art. 4º de esta ley, ó sin recibirla si tuviere conocimiento de los sucesos antes de que llegue á su poder, el juez ó jueces de primera instancia de la población donde ocurrían

aquellos, dando cuenta al regente de la audiencia, se constituirán en sus juzgados, acompañados de los promotores fiscales respectivos y del escribano que designen, aunque no esté en turno, pudiendo valerse de él ó de otro durante el procedimiento si creyeren que lo exige así la administración de justicia.

Art. 17. Inmediatamente formarán los jueces la correspondiente causa sobre delitos contra el orden público y los de rebelión y sedición si hubiere méritos para ello, dedicándose exclusivamente á este servicio preferente; á cuyo fin, si lo creyeren necesario, delegarán la jurisdicción para los demás negocios en el juez de paz que corresponda.

Art. 18. Darán aviso sin pérdida de tiempo á la autoridad civil de hallarse constituidos en tribunal, ofreciéndole su cooperación, y de estar formando causa sobre los sucesos que hayan producido la alarma ó el desorden, reclamándole los datos que crean convenientes para la pronta averiguación de los hechos criminales que sean objeto de procedimiento.

Art. 19. Si los delitos contra el orden público ocurriesen en punto donde exista audiencia territorial, se constituirá en sesión permanente la sala de gobierno en el punto que el regente designe, adoptando los acuerdos oportunos para la pronta sustanciación de las causas.

En otro caso los regentes dictarán á los jueces que conozcan en estas causas las órdenes conducentes al propio fin, dando cuenta á la sala de gober-

12 FOLLETIN DE "EL CONSTITUCIONAL"

el Código penal y en la forma determinada en el art. 174.

Art. 24. Todo funcionario ó corporación, cualquiera que sea su autoridad ó cargo, prestará inmediatamente, así á la autoridad militar como á la civil, el auxilio que estas le pidan para sofocar la rebelión ó sedición y restablecer el orden.

El funcionario ó corporación que no prestase inmediato auxilio á la autoridad superior militar ó civil será en el acto suspendido de su empleo ó cargo, y reemplazado en el interinamente hasta la resolución del Gobierno, á quien se dará cuenta al efecto; todo sin perjuicio de las penas en que incurran por consecuencia del procedimiento que se instruirá para depurar su responsabilidad ó irresponsabilidad criminal.

Art. 25. Las autoridades civiles continuaran funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público, limitándose en cuanto á este á las facultades que la militar les delegare ó deje espeditas; debiendo en un caso darla directamente los partes y noticias que se le reclamen, y las demás que con referencia al orden público lleguen á su conocimiento.

Art. 26. La autoridad militar, á la vez que adopte las medidas comprendidas en los artículos precedentes, y que restablezca el orden y el prestigio de la autoridad á todo trance, dispondrá que inmediatamente se instruyan las causas á que haya lugar, y se formen los consejos de guerra que han de fallar las que correspondan á la jurisdicción mi-

que reventaron sobre sus rocas, uno de los cuales ocasionó la horrible catástrofe de la cantina.

El comandante D. Eduardo Sobrevilla, a quien se confió la fortaleza en calidad de Gobernador interino, había dispuesto se evacuase la cantina por estar situada en uno de los puntos salientes y que miran al mar; pero antes de que su orden pudiera ser ejecutada, cayó sobre aquel edificio el horrible proyectil que ocasionó las ocho muertes de que tienen conocimiento nuestros lectores.

El capellán del Castillo D. Francisco Jover y Penalva que desde los primeros momentos había acudido a ocupar su puesto en la fortaleza dio a los heridos los últimos socorros espirituales cumpliendo su piadoso deber.

Sabemos por personas que nos merecen crédito que los intransigentes de Elche vinieron en carros y armados hasta las cercanías de Alicante a presentar el bombardeo, y que demostraron impaciencias por que no intentaban el desembarco. Es de suponer que su propósito fuese auxiliar a sus correligionarios en su criminal intento, y excitamos el celo de las autoridades para que averigüen la certeza de este hecho y manden retirar las armas a esos hombres que tan alejadamente procedían contra Alicante.

En un documento oficial hemos visto que el vapor *Fernando el Católico* desembarcó en Villajoyosa 200 hombres, a la una de la tarde del dia 26, que en grupos se dirigieron a todos los puntos de salida de la población y a la Sala capitular donde tuvieron de tener al alcalde, a quien pidieron los fondos del municipio y los de la aduana, de los primeros no había existencia y de los segundos solo encontraron 2700 reales que se llevaron, así como las existencias de tabaco, papel sellado y sellos de franquicia que tenía el administrador.

De la población tomaron cinco carneros, cinco sacos de harina, algunos sacos de pan, 20 arrobas de patatas, 4 de azúcar, 18 libras café y 30 cántaros de vino.

A las once y media de la noche se embarcaron habiendo quedado unos 10 en tierra.

El aspecto de la gente del *Fernando el Católico* era sucio, el armamento antiguo, y todos parecían hambrientos y disgustados; entre ellos se veían jóvenes de 14 y 16 años que se titulaban voluntarios federales.

Hemos lamentado como todo el mundo que las escuadras extranjeras hayan contemplado inactivas e indiferentes el bárbaro atentado cometido contra esta población, pero fallaríamos a nuestro deber de cronistas si no consignásemos, que la conducta del cuerpo consular ha sido laudable, y que todos sus individuos han mostrado el mayor interés, y no han perdonado medio para evitar el bombardeo, mereciendo especial mención, el señor cónsul inglés, D. Benjamin Barrie, quien, ante lo intructivo de sus gestiones, y exasperado por la resistencia que encontraba en los comodores franceses, inglés y alemán, declaró solemnemente al inglés Mr. Jerleton, que ya que no le era posible salvar a Alicante, rehusaba la hospitalidad que le ofrecían a bordo de los buques de su nación, y se quedaba en la ciudad dispuesto a morir entre los escombros, al lado de su bandera, para que vieran los alicantinos, que hacia causa común con su desventura. Efectivamente, el señor cónsul de Inglaterra, no salió de Alicante, le vimos indignado, pero sereno, a la puerta de su casa, como también vimos fraternizando con nuestros valientes, al señor viceconsul de dicha nación, Mr. Cumin y al hermano de este.

Recibian estos señores la expresión de nuestra gratitud, y crean que Alicante nunca olvidará la nobleza e interés que han demostrado en pró de esta tribulada y desgraciada población.

Parece que en Valladolid continúan las prisiones de personas de diversas opiniones que la época señala como de orden e incapaces de lanzarse a aventuras, y debe ser así cuando por allí no se ha levantado una sola par-

atraer simpatías a la república, las medidas de prevención son buenas, en tanto quanto obedecen a principios de justicia y no por hacer alarde del sistema de fuerza inaugurado, deben adoptarse medidas de rigor como las que denuncian los periódicos de dicha localidad.

No sean Vds.; señores republicanos, tan celosos en justificar nuestros procedimientos, no sea que tengamos que reprenderles por poco liberales.

Ayer publicó el señor gobernador civil un *Boletín* extraordinario dando noticia de haberse hecho cargo el general Ceballos del mando del ejército que sitiaba Cartagena. Dice que en el interior de la plaza han intentado insurreccionarse el batallón de Mendigorría y que han dejado mucho los ánimos desde que vieron que las fragatas volvían con averías de consideración y algunas bajas.

También da cuenta de haber habido en el Norte y Cataluña algunos encuentros favorables a nuestras armas aunque de escasos resultados, y cree que no se dilatará mucho la completa derrota del carlismo que desde la derrota de Estella y Berga está en visible decadencia.

El Sr. Paul y Angulo es uno de los que se hallan en Cartagena dirigiendo la insurrección federal de aquella plaza.

La anunciada reunión de la junta directiva del partido constitucional se celebró al fin el lunes en casa del Sr. Topete, a las dos de la tarde, durando hasta las siete de la noche, y asistiendo a ella los Sres. duque de la Torre, Topete, Ros de Olano, los generales Rey, Gamindí y Bassols, los Sres. Santa Cruz, Sagasta, Ullóa, Romero Ortiz, Alonso Colmenares, Auriol, Groizard, De Blas, Montejo, Balaguer, Alonso Martínez y Ayala.

En dicha reunión presidió el duque de la Torre y funcionaron como secretarios los señores Rute, Montes y Gullón.

Después de un largo debate, en que se trató de la cuestión de la alianza con el partido radical, propuesta al duque de la Torre por una comisión de ese partido, se resolvió en sentido negativo, fundándose este acuerdo en que admitiría «sería despertar desconfianzas en un gobierno al que se ha ofrecido sincero apoyo».

El partido constitucional, según el texto de su acuerdo, no levanta ninguna nueva bandera, y ratifica el ofrecimiento

de su desinterés y resuelto lidamente el ejército, para hacer orden y para garantizar todos los altos intereses sociales, tan rudamente combatidos en estos últimos tiempos por la demagogia roja y por la demagogia blanca.

La junta directiva ha acordado, además, llamar a su seno a los actuales diputados del partido constitucional y a los ex-diputados de la última legislatura.

Algun orador de procedencia progresista creía que no debía hacerse este llamamiento por haber tomado esos diputados asiento en estas Cortes sin anuencia previa del partido; pero el Sr. Romero Ortiz ha sostenido energicamente la opinión contraria y hechola triunfar por unanimidad.

En un debate incidental, el duque de la Torre ha manifestado la satisfacción con que habría visto el nombramiento del marqués del Duero para el mando del ejército del Norte y el del marqués de la Habana para la capitania general de Cuba, añadiendo que el no aceptaría, bajo ningún concepto, el primero de los expresados cargos, para el cual cree más indicado que nadie al capitán general D. Manuel de la Concha.

Tales son los acuerdos tomados y las declaraciones hechas en la indicada reunión.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 30 de Setiembre 1873.

Jamás como en la ocasión presente que nos hallamos con gravísimos peligros para libertad y el orden, era necesaria la inteligencia y unión de los partidos que, antes que una bandera, representa un dique que impida el desbordamiento general que por todas partes amenaza, y logre el triunfo de la libertad y la seguridad individual sobre el absolutismo y la demagogia que vienen minando los cimientos de la sociedad.

Pero lejos de esto, lo que desgraciadamente se observa es, nuevos fraccionamientos en esos partidos en los que la patria pone su confianza como lenitivo a sus penas, rivalidades impropias de colectividades que representan algo serio, antagonismos y reproducción de ódios que vienen a envenenar mas y mas las heridas de que nos dolemos.

Los que habían llegado a concebir que por conseguir el imperio de orden y sacar a salvo los intereses sociales, los partidos de la revolución de Setiembre olvidarían sus diferencias para librarse a la obra común de los riesgos a que sus enemigos.

Pero si esta conducta es siempre censurable en partidos que vienen a resolver problemas de gran trascendencia política y de respetables intereses sociales, esto es mucho mas, cuando estos han dado pruebas de que saben apagar ódios y olvidar rencores que son siempre mezquinos ante la ruina de instituciones que ellos mismos levantaron.

Los hombres que componen el gran partido constitucional, si bien descontando honrosas excepciones, no han estado al presente al nivel de su misión al proponerse reconstituir todos los partidos liberales: no siendo capaz, ninguno partido por sí solo y prestando del concurso de los que le son afines, de salvar la crisis espontánea porque el país atraviesa, es locura insigne pretender resolverla ningún partido por si aisladamente.

Los grandes intereses que hay que salvar aconsejan que al menos por el momento se calle el egoísmo de partido y haciendo cada cual el sacrificio de sus pasiones admite consigo a aquellos de quienes necesita el concurso si quiere conseguir el triunfo.

En honor de la justicia, sin embargo, var debemos decir que el partido liberal conservador es el que aparece con mas hombres de alta talla política que se manifiestan partidarios decididos por una forma conciliatoria, esto en caso de que la República no correspondiera al leal apoyo que le están prestando.

Continuas reuniones vienen celebrando estos días los partidos de la revolución, al objeto de unir sus esfuerzos para concluir con la insurrección cantonal y la carlista, librando a la patria de este estado de cosas, vergüenza de la civilización; todos se manifestaban decidido a hacer el sacrificio de sus sentimientos y olvidando sus diferencias reunirse en una sola aspiración.

Desgraciadamente y lejos de eso, lo que viene siendo el resultado de estas reuniones es nuevos fraccionamientos, mas de relieve la intransigencia y exclusivismo entre ellos, y el tristísimo espectáculo ante el país de que partidos que ofrecieron, salvarle contribuyen a acelerar el momento de su ruina. Por este camino la obra de la revolución, tan terriblemente combatida por sus enemigos, caerá empujada últimamente por los mismos que la levantaron. Los radicales, agrupación política que empezó a descomponerse desde que dejó de tener participación en el poder, dando al país el triste espectáculo de quien no tiene más fin que ocupar las esferas del gobierno, y obra siempre segun este se le aproxima ó se le aleja, hoy aparece con nuevos fraccionamientos que la opinión pública juzga como obedeciendo a móviles nada grandes y patrióticos.

Escasean hoy las noticias porriadas si bien por las pocas que circulan se observa que los carlistas llevan continuas batidas por nuestros bizarros soldados, encimándose mucho el comportamiento de los voluntarios de Valencia que han puesto en completa dispersión a la facción Cucula que se ha corrido hacia el Maestrazgo.

Esta mañana a las 7 ha fondeado en Valencia el avisador de guerra francés «Le Vigie.»

Se han celebrado en París con asistencia de comisiones de cuerpos científicos y políticos las exequias del difunto don Salustiano de Olózaga.

#### SECCION INDIFERENTE.

##### GACETILLAS.

**Súplica.**—Se la hacemos al Sr. Alcalde para que mande se encienda todo el alumbrado público, pues no hay razón para que esté la población medio a oscuras, en particular el paseo de Méndez Nuñez que dà tédio el verlo con media docena de luces.

**¿Qué intentarian?**—Cuando toda la población huía del peligro el dia del bombardeo, en lo más recio de este, entraban tres individuos desconocidos por la puerta de Alcoy, y vistos por una patrulla del cuerpo de vigilancia, fueron detenidos y preguntados por el celador a donde iban, a lo cual contestaron que venían a ver la función. El celador les dijo que la función no era ninguna corrida de toros, y que se volvían por donde habían venido, y muy de prisa, lo cual efectuaron a una de caballo los tres referidos sujetos que venían a divertirse, vista la actitud energética del celador.

**Cuadros!**—Terminado el bombardeo del sábado, un amigo nuestro salió fuera de esta ciudad a llevar la noticia a su familia que estaba en una hacienda no lejana, y su sorpresa fué grande al encontrar la casa desierta.

Indagada la causa, resultó ser que los proyectiles de la *Namancia* habían visitado los alrededores de dicha casa, habiendo tenido que irse las familias que en ella habían, debajo de un puente del ferrocarril a donde se dirigía nuestro amigo y presentó un cuadro bien triste por cierto; esto es, más de cuarenta personas entre niños y mujeres, con solo dos hombres que consolaban a aquellos seres débiles, que llevaban sin comer ni beber nueve horas bajo el puente y en medio de un barranco.

dicida por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arábiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada, no exige mas que un minuto de cocción.)

Después de la era del Santo Padre por la deliciosa Revalenta Arábiga Du Barry, y las adhesiones de muchos médicos y de hospedadores, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterías, tos, asma, angor, opresión, congestión, male de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de la voz de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etcetera etcetera.

Circacion núm. 69.924.—Soissons (Aisne) de 10 Enero de 1868

En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer, aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esta infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir mas cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible. Había perdido sus dientes y muelas; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomar la Revienta Du Barry. Desde aquél entonces su estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padece casi más.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta consideración.

De Châtelles, Condesa de Gourges.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 reales, 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 reales. Los biscochos de Revalenta, que pueden comerse en todo tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buena digestión, sueño, da energía y vigor a las personas y a los niños, por débilas que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En polvo, en cajas de hoja de lata 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Barry Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en la Mancha y Valencia. Alcoy Rafael Alfonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio, Mayor, 9.—Luis Sarroca, Ultramarino.—Martínez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodríguez Hernández, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.

Castellón de la Plana.—Ribes, Farmacéutico, calle de Enmedio, 145.

Nules (Castellón de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Trinch, 10.—Juan Batllori, Fabrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pellegrin Román, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordán, Farmacéutico.

#### SECCION COMERCIAL.

##### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

##### ENTRADOS.

##### De cabotaje.

Vapor Nuevo Barcelonés, de 114 toneladas, c. J. Ballester, de Barcelona, en 2 días, con 120 fardos papel á D. A. García, 16 sacos algodón á D. C. Ruiz, 2 c. drogas á D. L. Mas, 4 fardos algodón y tegidos á los Sres. Maisonnave, 58 bullos drogas, 1 c. naipes, 10 id. tegidos, 8 bariles aguardiente, 10 c. clavazón, 1 c. impresos y 6 fardos suela á D. J. Carratalá y Blanes, 13 bullos drogas, 1 id. hilo y 1 cristal á los señores Ribera Guarner, 2 bullos tegidos á los Sres. Lledó hermanos, 4 id. id. y 1 id. curtidos á D. F. Zaragoza, 1 barril aguardiente, 1 bullo drogas y 1 id. tegidos á D. E. Orts, 2 id. id. á la señora viuda de Valero, 1 c. hilo á D. F. Uriarte, 1 fardo algodón á D. F. Alberola, 2 bullos drogas á los Sres. Pérez y Teijeiro, 3 id. tegidos á D. T. M. Pérez, 1 id. algodón á D. F. Clemente, 2 id. tegidos á D. J. Casales, 23 id. id. los Sres. Itier, 6 id. id. y 13 id. algodón á los Sres. Faes hermanos.

Vapor D. Pelayo, de 297 ts., c. Anselmo Piñolé, de Vigo y escala, en 2 días, con 6 fardos avellanas, 301 bullos efectos á los Sres. Faes, 14 id. tegidos á los Sres. Itier, 1 id. id. á D. J. M. Celadrín, 1 c. id. á D. F. Carbonell, 9 bullos id. á los Sres. Nonell y Mas, 4 id. id. á D. J. Carratalá y Blanes, 6 id. id. á don

4 botas y 2 medias pescaderas, 2 botas y tercios sardina á D. J. Oriente, 12 cascós sardina á los Sres. Arenas hermanos, 13 tercios id. á D. M. Colomer, 9 cascós, 15 medios y 5 tercios sardina á D. N. Martínez, 184 bullos hierro, 7 cascós y 25 tercios sardina á D. J. Molíll, 1149 bullos hierro á D. J. Terol é hijos y 10 tercios sardina á D. P. García.

Laud Franciscueta de 27 ts. p. A. Puigjol de Ibiza en 3 días, con 11,501 kilogramos carbono á D. R. Teijeiro.

Laud Nueva Magdalena, de 28 ts. p. J. Buxades de Arenys en 4 días, con 4140 kilos madera á los Sres. Nonell y Mas.

Vapor Cifuentes, de 576 ts., c. J. Menéndez, de Barcelona y Tarragona, en 2 días, con 30 fardos

## ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO.

Fama justificada que adquiere el **Refresco gaseoso tónico purgativo con hierro**, seguidamente acreditada la carta que a continuación copiamos, y que ha sido remitida por el que suscribe a todos los periódicos de Valencia, como una pequeña muestra de gratitud á su inventor el farmacéutico Sr. Andrés y Fabiá y como testimonio también de las virtudes de su preparado.

Señor director de *Las Provincias*.

Muy señor mío. Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán eternamente agradecidos.

Trenta años ha que venía sufriendo padecimientos indecibles en el estómago; padecimientos que, no solo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empíricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaron mis penas.

Ya venía yo con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del **Refresco gaseoso tónico purgativo con hierro**, que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia situado frente á la puerta principal de San Martín de Valencia.

Con el ánimo que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté y mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló no solo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le constituyen), sino también de lo inocente en su manera de obrar; razón por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre, con preferencia á todos los demás purgantes; por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

No con enteria confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado, cuando á los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aun de estar bueno. Continué su uso, alentado ya con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, pues a los tres meses, después de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

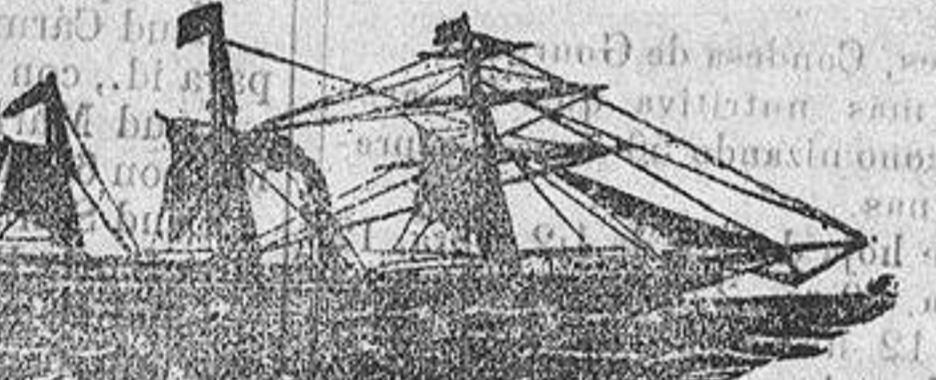
Mi casa, por si alguien deseara verme conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, en tresuelo. —Manuel Amorós, presbítero.

Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernández y Soler, en cajas de 6

real. Hay depósitos en todas las provincias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

POR VAPOR



PACÍFICO

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.

De Burdeos todos los sábados. De Coruña, una vez al mes.

De Lisboa todos los martes. De Vigo, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

A PERNAMBUCO,	A MONTEVIDEO,	A VALPARAISO.
BAHIA ó RIO-JANEIRO.	Y BUENOS-AIRES.	ARICA, ISLAY ó GALLAO.
1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.	1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.	1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.

PRECIO  
DE LOS BILLETES.

1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.	1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.	1.º Ron. 2.º Ron. 3.º Ron.
2675 2060 1053	3441 2060 1149	6505 4166 2681
2949 1960 1175	7430 1960 1175	7345 4900 2940
2700 1960 1175	3430 1960 1175	6700 4200 2800

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

CUNIGUATORIOS: Santander, C. Sant-Martin. —Coruña, José Pastor y compañía. —Vigo, M. Bárcena y hermano. —Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compañía,

E. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12, MADRID.

PAÑAS DA TABANAS  
Con escalada en PUERTO-RICO solo para dejar pasajeros.

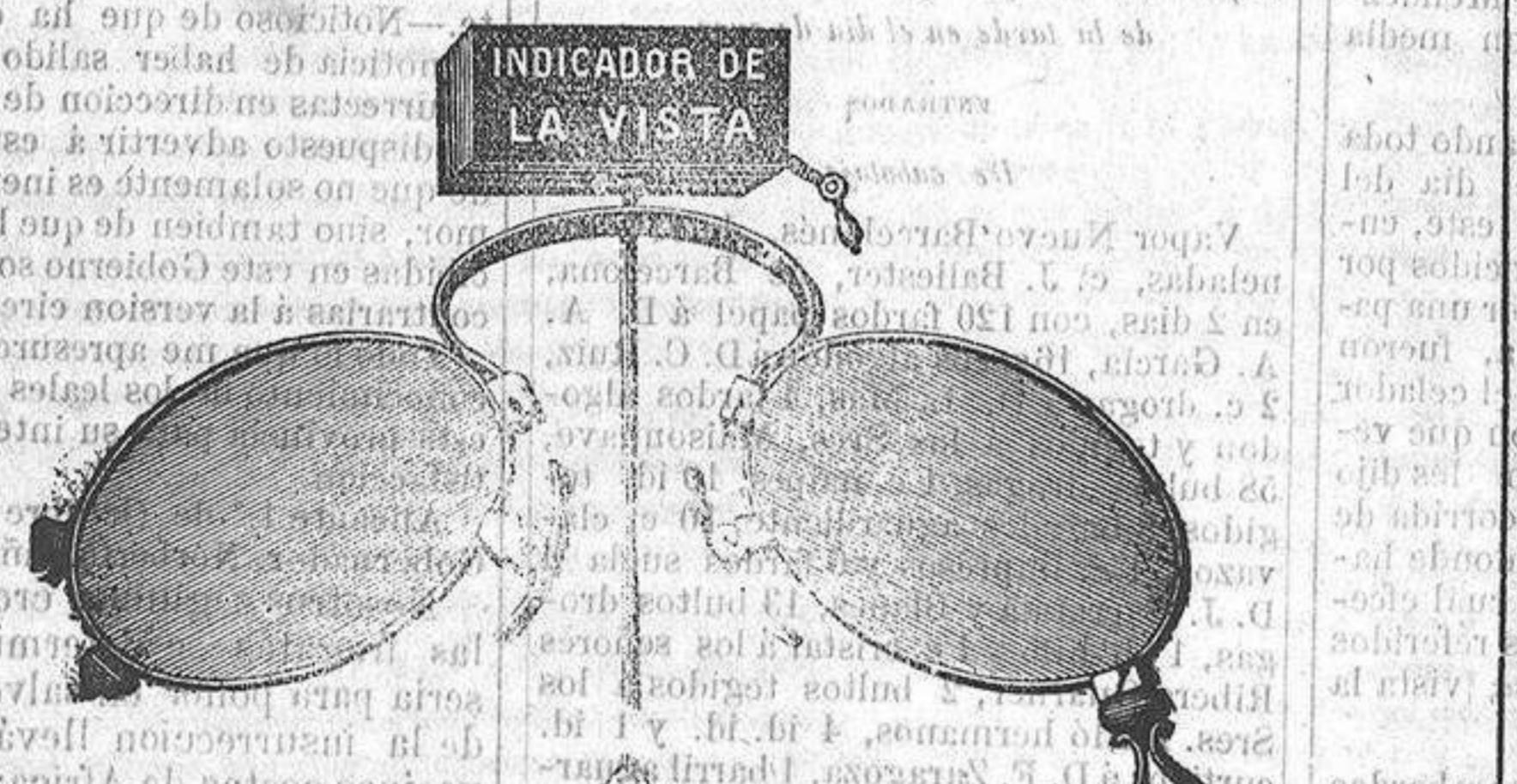
SALDRA EL 15 DEL PRESENTE EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

**CAS TILLA,**

capitan D. Tomás de Larragoiti, admitiendo alguna carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tan acrediado tiene dicho buque.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

A la óptica francesa.



LASSALLE, óptico, calle mayor, 8, ha recibido de París un variado surtido de objetos de óptica trabajados en las mejores Fábricas del Extranjero, y un grande surtido de anteojos para todos los grados de la vista, presbitas, miopes y cataratas operadas, cristal de Roca crom-glan, flint-glas, pedernal del Brasil, trabajados al cilindro para la conservación de la vista.

Verdadero cristal de roca á 50 rs. par. Muchas personas en vista que dichos cristales son tan baratos se figuran no pueden ser buenos, el señor Lassalle los garantiza de primera por medio del Tormalini único instrumento que da á conocer el que guste podrá convencerse de la verdad.

En dicho establecimiento hay muchos otros artículos que no se ponen de manifiesto, todo baratísimo.

15-14

## IMPRENTA

DE

V. COSTA Y COM.

En este estableci-

miento se hacen fac-

turas con elegante ra-

yado para la escritu-

ra, estados de todas

clases y tamaños con

rayado para idem

letras de cambio, es-

quelas de defunción y

de visita en papel de

luto ó en tarjeta, a

la última moda; toda

clase de impresiones

para ayuntamientos

oficinas y particulares;

teniendo de ventaja

los de uso diario:

carletes de

los tamaños para

los que hay un gran

surtido de letras de

grandes dimensiones;

membrillas para oficios

sencillitas ó con ador-

nos modernos en tinta

negra ó de color, todo

con el mayor esmero,

puntualidad y economía.

## ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el estableci-

miento de **José María Parreno**, calle Mayor 26, un completo y variado surtido

de los más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy asequible-

s. Los abanicos están en relación con la importancia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo

autér, á 10 rs. frasco; el roba depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturo Padró,

y otros antisifilíticos depurativos, como las píldoras de Morison, de Monserrat, de Bran-

det, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

## ULTIMA NOVEDAD.

### Pulverizadores galante,

INTERMITENTES Y A O HORRO CONTINUO

Estos ingeniosos y modernos aparatos reducen los líquidos á una lluvia densa y microscópica, cuyas partículas volátiles tienen diversas aplicaciones, según el objeto á que se destinan.

En la medicina se aplican para la inhalación y proyección de diversos líquidos me-

dicinales y aguas minerales.

En la economía doméstica sirven para aromatizar ropa, muebles y habitaciones, con grande ahorro de líquido, y tienen además otra infinitud de aplicaciones que sería

prolijo enumerar.

Precios, 30, 40 y 80 rs. cada uno.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas Alicante).

### Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreno**, Mayor 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes.

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sinturones, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quillas para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonduras, guapapeles cigarreras con música, petacas, carteras, portieres, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

### CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA TOTAL AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto algu-

no, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por

ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha

alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D

LA PIEL ENTRÉSPECIAL

DEPIRATAS DE SANGRE

PLUS DE COPAHU

ALMORRAS: Pomadas que las curan en 3 días POMADA

PIERNAS DEPORTIVAS. Ver noticia.

SEPO DE TORONEL

Características: Irritaciones heréticas de los bronquios y dolores de pecho. — Por mayor, Madrid Sordo, 31; por menor, s. do.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernández.

AZULEJOS

HACHAS

GARLOPAS

CEPILLOS

SIERRAS

SERRUCHOS

VERDUGOS

CUBIAS

ROBIONES

ESCUADRAS

DESTORNILLADOR

FICHEROS

MARTILLOS

SACA-BOCADOS

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, núm. 13, Alicante.

AZULEJOS

HACHAS

ESCOFINAS

SIERRAS

SERRUCHOS

VERDUGOS

CUBIAS

ROBIONES

ESCUADRAS

DESTORNILLADOR

</div